XUNTA DE GALICIA | CONSELLERÍA DE PROMOCIÓN DO EMPREGO E IGUALDADE

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS PARA EL FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO EN ECONOMÍA SOCIAL **PROGRAMA I: FOMENTO DEL EMPLEO EN COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES**	**TR802G**	**SOLICITUD**

EXPEDIENTE

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

RAZÓN SOCIAL | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (según relación desplegable) | CNAE

SECTOR ECONÓMICO (NACE) (según relación desplegable)

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal

Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.

Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

OTROS DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Nº TOTAL DE PERSONAS SOCIAS TRABAJADORAS O DE TRABAJO, INCLUIDAS LAS PERSONAS POR LAS QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	HOMBRES	MUJERES
< 25 AÑOS		
25 - 29 AÑOS		
30 - 54 AÑOS		
>= 55 AÑOS		

Nº TOTAL DE PERSONAS ASALARIADAS	HOMBRES	MUJERES
< 25 AÑOS		
25 - 29 AÑOS		
30 - 54 AÑOS		
>= 55 AÑOS		

COOPERATIVA JUVENIL ◯ SÍ ◯ NO

ENTIDAD DE NUEVA CREACIÓN ◯ SÍ ◯ NO

ENTIDAD DE NUEVA CREACIÓN CONSTITUIDA INICIALMENTE CON CUATRO O MÁS PERSONAS SOCIAS TRABAJADORAS ◯ SÍ ◯ NO

PERSONAS POR LAS QUE SE SOLICITA SUBVENCIÓN

NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NIF	SEXO	FECHA DE NACI-MIENTO	COLECTIVO (1) Marque x donde proceda							TIPO DE INCORPO-RACIÓN (2)	Nº DE MESES (3)	JORNADA DE TRABAJO (4)	FIJO DISCON-TINUO (5)	LOCALIDAD CENTRO DE TRABAJO	AYUDA SOLICITADA (6)
						1	2	3	4	5	6	7						
						☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐						
																	TOTAL	

(1) Señálese con una X todos los colectivos a los que pertenece:
1. Mujer (art. 25.1.a)
2. Persona con discapacidad igual o superior al 33 % (art. 25.1.b)
3. Persona en situación o riesgo de exclusión social (art. 25.1.b)
4. Persona con discapacidad con especiales dificultades para su inserción laboral (art. 25.1.c)
5. Persona mayor de 45 años (art. 25.1.d)
6. Persona emigrante retornada (art. 25.1.e)
7. Persona que tiene la condición de trans (art. 25.1.f)

(2) Poner el número del tipo de incorporación por la que se solicita subvención:
1. Incorporación con carácter indefinido de personas que en el momento de la incorporación sean desempleadas inscritas como demandantes de empleo (art. 24.1.a).
2. Incorporación con carácter indefinido de personas que en el momento de su incorporación estén vinculadas a la cooperativa o sociedad laboral por un contrato de trabajo temporal (art. 24.1.b).
3. Incorporación con carácter indefinido de personas que en el momento de su incorporación sean socias a prueba de la cooperativa a la que se incorporan (art. 24.1.c).
4. Personas que en el momento de su incorporación sean personas asalariadas de una empresa que se transforme en una cooperativa o sociedad laboral, siempre que no tengan la condición de socias de la empresa transformada (art. 24.1.d).
5. Incorporación como persona socia trabajadora o de trabajo a prueba (art. 24.2).

(3) En el caso de solicitar ayuda por el tipo de incorporación 5 (Incorporación como persona socia trabajadora o de trabajo a prueba), indíquese el número de meses que solicita.

(4) Indíquese si es a tiempo completo (TC) o a tiempo parcial (en este caso, indíquese la duración de la jornada en porcentaje) (art. 24.3).

(5) Indíquese si la incorporación tiene la condición de fijo discontinuo (en este caso, indíquese el porcentaje de la duración de la jornada de trabajo anual establecida en el convenio colectivo de aplicación) (art. 24.3).

(6) Indíquese la ayuda solicitada por cada una de las personas socias trabajadoras o de trabajo a incorporar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 de la orden de convocatoria.

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que en relación con las ayudas *de minimis* (artículo 7 de las bases reguladoras):

☐ No ha solicitado ni se le ha concedido ninguna ayuda *de minimis*.

☐ Sí ha solicitado y/o se le han concedido ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

LA PERSONA REPRESENTANTE DECLARA (continuación)

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
4. Que tiene la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones de la ayuda.
5. Que no está incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
6. Que no está incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas prevista en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que está al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y al artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
8. Que no incurre en ninguna de las incompatibilidades señaladas en el artículo 18 de las bases reguladoras.
9. Que comunicará al órgano que conceda la ayuda cualquier modificación de las condiciones tenidas en cuenta en el momento de la concesión, así como de los compromisos y obligaciones asumidas por la entidad beneficiaria y, en su caso, la obtención de subvenciones o ayudas, ingresos o recursos que financien las actividades subvencionadas.
10. Que se somete a las actuaciones de control, comprobación o inspección que efectuará la Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad y a las de control financiero que le correspondan, en su caso, a la Intervención General de la Comunidad Autónoma, a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y del Consejo de Cuentas, o a otros órganos de la Administración del Estado o de la Unión Europea.
11. Que cumple con las previsiones de la Ley 5/1998, de 18 de diciembre, de cooperativas de Galicia, o de la Ley 44/2015, de 14 de octubre, de sociedades laborales, respecto de los topes máximos de trabajadores o trabajadoras por cuenta ajena.
12. Que acepta las obligaciones reguladas en esta orden para ser beneficiaria de la ayuda, así como la aceptación de esta.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Certificación de la relación nominal de las personas socias por las que se solicita subvención, según el modelo del anexo II.			
☐ Comunicación a la persona socia sobre la comprobación de datos, conforme al modelo del anexo IV, relativa a cada una de las personas por las que se solicita la subvención, debidamente firmada por estas.			
☐ Documentos acreditativos de la discapacidad o de la situación o riesgo de exclusión social de las personas por las que se solicita la subvención, en su caso. En caso de discapacidad, solo será necesario si ha sido reconocida por otra comunidad autónoma.			
☐ En caso de que las personas por las que se solicita la subvención tengan la condición de emigrantes retornadas, documentos justificativos de su nacimiento en Galicia o, en el caso de alegar alguna relación de parentesco con la persona nacida en Galicia, documentación que acredite este nacimiento y el vínculo con aquella.			
☐ En caso de que las personas por las que se solicita la subvención tengan la condición de emigrantes retornadas, certificado de emigrante retornado expedido por las delegaciones o subdelegaciones del Gobierno, baja consular o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente la residencia en el exterior y la fecha de retorno a España.			
☐ En caso de que las personas por las que se solicita la subvención tengan la condición de trans, documentación justificativa de haber obtenido ante el Registro Civil la rectificación de la mención relativa al sexo o bien el cambio de nombre para la asignación de uno diferente al del sexo registrado al nacer.			
☐ Certificación del órgano competente de la cooperativa acerca de la condición de socio a prueba de las personas socias trabajadoras o de trabajo por quienes se solicita subvención, referida a la fecha de incorporación (o a la fecha de presentación de la solicitud, si aún no ha tenido lugar la incorporación), en su caso.			
☐ Certificación relativa a la jornada de trabajo asignada a las personas que se incorporan como socias trabajadoras o de trabajo.			
☐ En el caso de sociedades laborales, nota simple o certificación de haber depositado las cuentas correspondientes al último ejercicio, emitida por el Registro Mercantil correspondiente.			
	ORGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Alta en el Censo de obligados tributarios del Ministerio de Hacienda y Función Pública, en su caso			
☐ Memoria técnica y económica del proyecto empresarial o el plan de empresa, ajustado al modelo disponible en la página web de la consellería (http://empregoeigualdade.xunta.gal/axudas-subvencions/emprego) en su apartado de ayudas y subvenciones.			
☐ Documentación que acredite, por cualquier medio válido en derecho, la representación con que actúa la persona que firma la solicitud.			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en el recuadro correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona representante	☐
Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Atriga	☐
Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas	☐
Consulta de concesiones por la regla de mínimis	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
NIF de la entidad representante	◯ SÍ ◯ NO
Alta en el impuesto de actividades económicas (IAE) de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Certificación de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Así mismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de obligaciones legales impuestas a dicho responsable (artículo 6.1, letras c) y e), del RGPD, y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y las obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 29 de diciembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las subveciones para el fomento del emprendimiento en economía social (programa Aprol-Economía Social) y se convocan para el año 2024 (códigos de procedimiento TR802G y TR802J).

FIRMA DE LA PERSONA REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____